



**Profonanpe**  
Comprometidos por naturaleza

## SITIO IMPACTADO PRIORIZADO

Con fecha 07.05.2015, se publicó la Ley N°30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, que tiene por objeto la creación del Fondo para el financiamiento de las acciones de remediación ambiental de sitios impactados como consecuencia de las actividades de hidrocarburos, en el ámbito geográfico de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, ubicados en el departamento de Loreto, y que impliquen riesgos a la salud y al ambiente, y ameriten una atención prioritaria y excepcional del Estado.

Para efectos de la implementación del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, se conformó una Junta de Administración con nueve (09) integrantes, que incluye la participación de un representante de cada una de las cuatro cuencas correspondientes, así como un representante del Ministerio del Ambiente, uno del Ministerio de Energía y Minas, uno del Ministerio de vivienda, Construcción y Saneamiento, uno del Ministerio de Salud, y uno del Ministerio de Agricultura y Riego.

En fecha 18.02.2020, en la ciudad de Lima, se llevó a cabo la Vigésima Séptima Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, en la cual se aprobó la priorización de cincuenta (50) sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, con cargo al Fondo de Contingencia, los cuales representan riesgo para la salud y el ambiente, a fin de que continúe con el proceso correspondiente de acuerdo la Ley N° 30321 y su Reglamento.

Con fecha 25.02.2020 se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" el listado de los cincuenta (50) sitios impactados priorizados para las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón. Posteriormente, el Organismo de Supervisión y Fiscalización Ambiental –OEFA mediante Carta N° 00145-2020-OEFA/DEAM del 27.10.2020 remitió un nuevo Informe de identificación de sitio impactado donde señala el área correcta del sitio S0168, debido a que advirtió un error en la consignación de dicha información anteriormente remitida, sin que ello modifique la clasificación del riesgo asignado como riesgo medio para la salud y ambiente.

En ese sentido, mediante Oficio N° 429 -2020-MINEM/DGAAH del 02.12.2020 la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, señala que en la medida que el OEFA remitió un nuevo Informe de identificación del sitio impactado donde se precisa el área correcta, y dado que la diferencia de áreas entre la publicada anteriormente y la actualmente informada es ampliamente significativa, siendo que ello podría implicar que en la nueva área se encuentre algún sitio impactado que pueda ser declarado por alguna empresa, correspondería realizar una nueva publicación del sitio impactado con código S0168 señalando el área correcta indicada por el OEFA.

El 31.03.2021, en la ciudad de Iquitos, se llevó a cabo la Trigésima Segunda Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, en la cual aprueba realizar la publicación del sitio S0168 priorizado que comprenda la rectificación del área según lo informado recientemente por OEFA, encargando su implementación a Profonanpe de acuerdo a la Ley N° 30321 y su Reglamento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13° del Decreto Supremo N° 039-2016-EM publicado el 26.12.2016 y su modificatoria, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30321, el cual señala que luego de concluida la priorización de los sitios impactados a remediar, la Junta de Administración emite un acta de aprobación del listado de sitios impactados priorizados, la misma que se publica en el Diario Oficial El Peruano, así como, en el portal web de Profonanpe, del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y del Ministerio de Energía y Minas - MINEM.

Profonanpe, en cumplimiento a lo antes señalado, publica el Acta correspondiente en el siguiente link:  
<https://profonanpe.org.pe/wp-content/uploads/2020/10/ACTA-SESION-32-JA-FC.pdf>

### ANEXO

N°	CÓDIGO	COMUNIDAD	DISTRITO	PROVINCIA	CUENCA	COORDENADAS		ÁREA (ha)
						ESTE	NORTE	
1	S0168	Titiyacu	Andoas	Datem del Marañón	Pastaza	333647	9702533	3,046